



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **238** DE

(**28 JUN 2017**)

Por la cual se autoriza la devolución de un mayor valor girado por el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez – ICETEX

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y en especial de las conferidas en el literal t) artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO

Que el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez – ICETEX con NIT 899.999.035-7 realizó un giro por valor de \$5.107.216 el 7 de marzo de 2017.

Que el área de Trabajo Social de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central solicita la devolución al ICETEX por valor de **\$885.261 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE)**, teniendo en cuenta que el ICETEX giró más de lo debido a unos estudiantes de los Programas de Educación Superior.

Que siendo lo anterior un hecho inesperado o de caso fortuito para los Estudiantes, es procedente acceder a la solicitud con base en lo dispuesto en el código civil en lo referente a las obligaciones y los contratos.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO 1° Autorizar la devolución al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez – ICETEX con NIT 899.999.035-7 por valor de **\$885.261 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE)**.

ARTICULO 2° Comunicar el contenido de la presente Resolución a la oficina de Tesorería

ARTICULO 3° Notificar el contenido de la presente Resolución al peticionario.

ARTICULO 4° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, a los **28 JUN 2017**

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Revisó: Jenny Andrea López Molina, Tesorera
Revisó: Dora Amanda Mesa Camacho, Vicerrectora Administrativa y Financiera
Elaboró: Diana Paola Herrera Rubiano, Técnico Administrativo